Municipalidad de Ojos de Agua
COMAYAGUA

Tel. 2717-7812 E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

PROHIBICION

El Suscrito Director Municipal de Justicia de este término municipal, por medio de la presente y en atención a denuncias de ciudadanos de esta cabecera municipal que el 24 de diciembre de 2018 jóvenes utilizaron silbadores como proyectiles de manera confrontativa entre grupos en el parque municipal y sus alrededores, viéndose en riesgo su estadía en dicho sitio recreativo, en vista de lo cual se prohíbe la venta de **Silbadores, Morteros y Triángulos** de alta explosión a los dueños de pulperías que venden este producto en la cabecera municipal a partir de la Fecha. Si aún caso incumplen o hacen caso omiso a esta prohibición serán sancionados según lo establece la Ley, Y de la misma forma a quienes utilicen este producto el día 31 de Diciembre de 2018.

CUMPLASE

Ojos de Agua, Comayagua a los Veintisiete días del mes de Diciembre del 2018.

CC. Jefatura Municipal de Policía
CC. Archivo

José Luis Anari
Director Municipal de Justicia
Ojos de Agua